



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

16 de diciembre de 2009

9:00AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve de la mañana del 16 de diciembre del año 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yance Ortiz, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Bongono Córdova
- Monica Elizabeth Villanueva Valle
- Benito Navarro Muñoz
- Gladys Tronque González Legama
- Orlando Salazar Quispe
- Edith Anis Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión Ordinaria disponiéndose por secretaría la lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, esta es aprobada con la abstención de la Consejera Villanueva sobre uno de sus pedidos de sesión anterior que en agenda no se ha considerado de la misma manera:

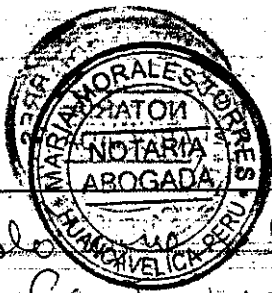
DESPACHO:

- Oficio N° 184-2009-MDCH/A para a orden del día
- Oficio N° 557-2009/608-REG.HUCA/GRPPAT para a orden del día
- Oficio N° 1001-2009/603-REG.HUCA/GR para a orden del día
- Oficio N° 182-2009/608-REG.HUCA/GRDE Secumula al oficio N° 1001-2009/608-REG.HUCA/GR
- Oficio N° 1016-2009/608-REG.HUCA/CR para a orden del día
- Oficio N° 3691-2009-APER-OGA/APER-GRDS/GRH-ME para a Convenciones

INFORMES

La Consejera González informa que ha visitado obras de la Gerente Sub Regional de Tarma advirtiéndose irregularidades a las Instituciones Educativas, por otro lado, menciona que existe padecimientos en la ejecución del Hospital de Tarma y Pucallpa

Gladys



no se dio lugar a la audiencia para la Comisión de la Carretera Imperial - Pampesi.

La Consejera Villavicencio señala que la Comisión Investigadora de UGEL - Tarma está desarrollando su trabajo de investigación ya que se ha viajado a Pampa para poder trabajar y visitar la UGEL, donde el Director muestra su incomodidad por el proceso de nombramiento; por otro lado se han efectuado inspecciones a bares y restaurantes, restaurantes que operan al margen de la ley y que el Municipio exige licencia de funcionamiento sin observar los requisitos de acuerdo a ley.

El Consejero Navarro señala que ha visitado la provincia de Tarma ya donde se observó en los trabajadores la resistencia al cambio mediante este proceso de reestructuración, de igual forma existe rechazo o marginación a la población por parte de algunos trabajadores así como que tampoco cumple con su horario de trabajo.

El Consejero Solórzano informa que la vía Huancavelica - Pastora muestra se encuentra deteriorada así como que en ciertos tramos han ocurrido deslizamientos, lo que limita el tránsito de vehículos.

La Consejera Anís informa que las lluvias están afectando las minas de Incahuasi, ya que se corre el riesgo que el río se desborde y elve las minas y frente a ello se ha efectuado una consulta con el municipio, el mismo no pudo cumplir en su totalidad.

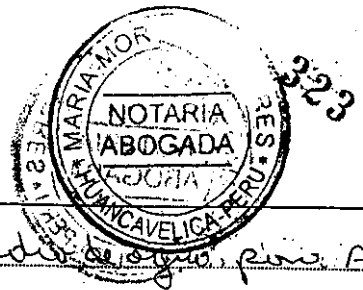
PEIDIDOS.-

La Consejera Anís solicita informe del Director Regional de Turismo sobre las Ruinas de Incahuasi e informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre los Proyectos Productivos.

El Consejero Solórzano solicita informe del Director de Transportes y Comunicaciones sobre la Carretera Huancavelica - Santa Cruz - Pucallpa.

El Consejero Bogarín solicita Priorización para energizar la construcción del local Puerto de Salud de Chalhupungo.

El Consejero Navarro solicita informe del Director de Vivienda sobre el Proyecto de Saneamiento Integral a nivel Regional, e informe del Sub Gerente



respecto a Programación e inversiones sobre el estudio de la zona, para A. Colombio.

La Consejera Villavicencio solicita elocación del Consejo Delegado, informe sobre occisiones Tomadas por los lluyos por defensor civil e impetraciones de Peñas, Pistos de baile e informe del Presidente de la Comisión CERO, sobre las capacitaciones a Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica.

La Consejera González solicita informe de la Gerente de Infraestructura sobre la Cometa Andagmota - Pucallpa San Antonio, informe de Supervisión y liquidación sobre la obra por convenio de Yocomaquina y justificación de inasistencia a S.E.O - del 15-12-09.

El Consejero Yanco solicita autorización para la contratación según el D.V. 041 y 078, exoneración de Pucero de Selección, Saludos por aniversarios y expensas con deducción por fallecimiento de el abdo.

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- Modificación del Programa para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Regional en Pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria.

SEGUNDO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre los denuncias formuladas por la Gerente Sub Regional de Tarma respecto a las irregularidades en la UGEL - Tarma.

Respecto a este punto de la agenda, el Pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria.

TERCERO.- Oxcu. N° 964 - 2009 / GOR. REG. HUCA / PR - Sancionamiento Com. de la Financiera del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria.

CUARTO.- Informe del Director Regional Agrario, sobre las acciones que viene realizando respecto al problema del fraude.

Respecto a este punto de la agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, pasar a la siguiente sesión extraordinaria.



QUINTO. Informe del Sub Gerente de Obras, sobre la ejecución de la Carretera Lircay - Andahuaylla II Tramo.

Respecto a esta parte de la agenda del Pleno del Consejo Regional se acuerda por unanimidad para la siguiente sesión extraordinaria.

SEXTO. Informe de la Gerente de Infraestructura, Director de Transportes y Sub Gerente de Programación e Inversiones, sobre la ejecución de la Carretera Huancavelica - Yauli - Paucara III Tramo y la Carretera Churcompa - Bholhuan - Puente Bholhuan.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que la obra construcción Carretera Yauli - Casapata - Paucara Tramo II, Motipacana - Pucapampa ha ejecutado la Municipalidad Distrital de Yauli bajo la modalidad de Gobierno. Actualmente falta la entrega del Informe final y reporto financiero por parte de la Municipalidad para la verificación de los gastos de materiales y personal conforme al Expediente Técnico; y con relación a la obra construcción de la Carretera y Puente Bholhuan Churcompa, debe comunicarse a través del Memorandum N° 1642-2009/603.REG.HU/A/GR, se ha remitido el Expediente Técnico formulado de la obra indicada a la Dirección Regional de Supervisión y Liquidación para fines de su correspondiente liquidación.

SÉPTIMO. Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la atención por contingencias.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica señala que la situación deseada y que debe resolverse es contar con una infraestructura vial óptima a nivel de Transparencia, para cuyo efecto se tendría que realizar las actividades de la Ingeniería para el año 2010 en el Proyecto Limpieza de huaycos y derrumbes en la infraestructura vial de Huancavelica, como limpieza de derrumbes, reconstrucción de muros, reposición de plataforma colapsada, limpieza de canales colmatados, reposición de calzada con material seleccionado en zonas críticas se realizarán el desercolonizado en zonas donde se ha usado con material recuperable, de tal manera que se contará con



325

una infraestructura vial operativa, rápida y segura, ya que se desea proteger la superficie de rodadura, manteniendo el sistema de drenaje adecuadamente, se ha diagnosticado que las infraestructuras viales a lo fecha tienen serios problemas a causa de los últimos fenómenos naturales ocurridos en dichas poblaciones donde se ha visto que las Municipalidades distritales en su mayoría no tienen participación en el apoyo de los trabajos ya sea para la compra de combustible y/o alquiler de maquinaria los cuales se requiere para las actividades de limpieza de derrumbes y huaycos en la infraestructura vial de Huancavelica (Emergencias Viales) y asimismo el objetivo general es formular y orientar las limpiezas de huaycos y derrumbes en la infraestructura vial de Huancavelica, en las fases de prevención, preparación a través de un conjunto de acciones orientada a mitigar los daños que pueda ocasionar un desastre natural o de cualquier otra índole, a la infraestructura vial a su cargo, consolidando el rol que se cumple el Estado en defensa del patrimonio vial. Asimismo, por último precisa que se cuenta con un presupuesto por contingencias de S/ 300.000.00 Nuevos Soles por combustible para atender los contingencias de los Camioneros en esta época de lluvias.

OCTAVO. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social y Director de UGEL-HUCA, sobre contratación de Personal por PPE.

El Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que el no se encuentra a cargo de ello, ya que los miembros del proceso de selección son el Director de UGEL DREH y Logística, por lo tanto que la Contratación es gestionada por el personal administrativo del DREH.

El Director de la UGEL Huancavelica manifiesta que el personal de apoyo PPE en las escuelas distritales P. B. en el distrito de 104 Instituciones Educativas y 9 Acompañamiento, los componentes son de promoción y compromiso, talleres de padres de familia, dotación material educativo, asimismo sobre infraestructura educativa en la Gerencia Regional de Desarrollo Social y los que tienen a...



decimodécimo.- Directores o representantes sin la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, y a la fecha porcentualmente se está habiendo de un 70% de avance de gestión.

La Consejera Villavicencio manifiesta que no quiere que haya profesionales que no cumplan con los requisitos para el cargo, por lo que solicita que el Director de UGEL plante un proyecto para que los profesionales sean altamente calificados.

El Consejero Norano señala que en el siguiente caso se debe garantizar el cuidado e el trabajo en conjunto por P.R. y que Logística haya participes a los usuarios para un mejor manejo.

NOVENO.- Oficio N° 184-2009-MOCH/A.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a rendir a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acordiciamiento Territorial, con la finalidad que emita opinión técnica presupuestal.

DECIMO.- Oficio N° 557-2009/60R.REG.HUCA/GPPYAT

La Gerente Regional de Estructura señala que la modificación del Reglamento de Inversiones 2009 se ejecuta considerando que se cuenta con compromisos pendientes que cumplir, el D.V. N° 085-2009, en la que autorizan a las Entidades Públicas a ejecutar Proyectos de inversión pública y Mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la relación de Proyectos a ser habilitados con el riesgo de no ejecución tal como se denota del Memorandum N° 2076-2009/60R.REG.HUCA/GRI, de fecha 11 de Diciembre; por lo que solicita al Pleno del Consejo Regional realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para efectos de financiar los proyectos que cuentan con expediente Técnico debidamente aprobado de tal forma que se pueda iniciar de inmediato los acciones administrativas destinadas a la ejecución de obra:



Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones 2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 1001-2009/GOB.REG.HVCA/CR. y Oficio N° 182-2009/GOB.REG.HVCA/GRDE.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad para la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico para que con mayor estudio y análisis sobre el uso, emitan posterior dictamen y/o informe.

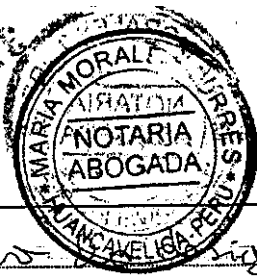
DUODÉCIMO.- Oficio N° 1016-2009/GOB.REG.HVCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa que el ejecutivo solicita rediseñe reedores de los Núcleos ejecutores del Departamento de Huancavelica en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 085-2009. La Consejera Amis señala que se designe a los reedores de los núcleos ejecutores, pero sin nombre.

El Consejero Yance propone que se faculte al Ejecutivo la designación de los reedores de los núcleos ejecutores.

El Consejero Boyano señala que el Consejo Regional si tiene atribuciones para designar los reedores de los núcleos ejecutores.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación las propuestas de facultar al ejecutivo la designación de reedores y designar a los reedores de los núcleos ejecutores por el Consejo Regional, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta, 1 voto a favor de la segunda propuesta (Boyano) y 1 abstención del Consejero Noronza quien señala el motivo por existir varios en la norma ya que no es clara; aprobándose por mayoría factos el



Ejecutivo designación de los veedores de los núcleos Ejecutores, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- FACULTAR al Ejecutivo Regional, la designación de Profesionales como Veedores de los Núcleos Ejecutores del Departamento de Huancavelica, ello en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 085-2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DECIMO TERCERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedidos de la Consejera Auri.

-- Informe del Director Regional de Turismo, sobre la situación de las ruinas de Incahuasi.

El Director Regional de Turismo señala que el problema o se tiene conocimiento de los daños ocasionados a las ruinas y la dificultad frente a ello es que los perfiles o estudios de pre inversión han sido elaborados hace más de tres años y en la actualidad se encuentran desfasados y lo que se tiene que hacer es reformular el perfil para un estudio definitivo lo que toma su tiempo y todos conocen, sin embargo se estará gestionando la posibilidad de acortar la brevedad posible y evitar una degradación mayor.

-- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre los proyectos Productivos.

El Gerente Regional de Desarrollo Social precisa que sobre el proyecto productivo se ha finalizado en la Provincia de Huancayo y Bolognesi; asimismo precisa que se ha tenido dificultades para la llegada definitiva de los materiales ya que no se cuenta con movilidad para el transporte de los materiales, pero que ya se está gestionando los respectivos permisos y también se están haciendo la distribución de los materiales en cada una de las provincias.



2.- Pedido del Consejo Bongaro.

-- Asignación presupuestal por emergencia para infraestructura del Puesto de Salud de Chalhhuapuquio - Lircay.
El Consejo Bongaro señala que el puesto de salud de Chalhhuapuquio ha sido declarado en emergencia por el Municipio Provincial y necesita su inmediata reconstrucción urgente, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la asignación presupuestal correspondiente.

Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación, la aprobación de la asignación presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico de la Infraestructura del Puesto de Salud de Chalhhuapuquio - Lircay; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto correspondiente por Situación de Emergencia, para la elaboración del Expediente Técnico de la Infraestructura del Puesto de Salud de Chalhhuapuquio - Lircay, de la Provincia de Angaraes, ello según los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

3.- Pedido del Consejo Navano

-- Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones sobre el estudio de agua para Acabamba.

El Sub Gerente de Estudios señala que el proceso de Selección para el estudio de agua para Acabamba, ha sido declarado desierto en dos oportunidades y actualmente se encuentra una vez más en la etapa de convocatoria para ejecutarse la modalidad de administración directa.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones precisa que según financia el proceso a la actualidad se encuentra en la etapa de convocatoria.

4.- Pedido de la Consejera González

-- Justificación de inasistencia a Sesión Extraordinaria de fecha 15-12-09.

La Consejera González manifiesta que no ha podido asistir



a la sesión ordinaria programada para la fecha del 15 de Diciembre del presente con fin encuéntrese Subsidiario y en reuniones con personal de la UGEL-Tayacaja, debiendo tener diversos temas importantes ya que en dicha institución tienen muchas irregularidades.

La Consejera Villavicencio señala que de dicha reunión debe tener un acta, el mismo que debe ser presentado a la fecha. Luego del debate y deliberación sobre este punto, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la justificación de la inasistencia de la Consejera González, obteniéndose 5 votos a favor y la abstención de la Consejera Villavicencio por que no presentó el acta de reunión, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA, a la sesión extraordinaria de fecha 15 de Diciembre del año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

5: Pedidos del Consejero Yance.

--- Autoriza excepcionalmente la contratación de bienes y servicios conforme el D.V. 041-2009 y D.V. 078-2009.

El Consejero Yance señala que es necesario que el Consejo Regional autorice excepcionalmente la contratación de la ejecución de obras y contratación de bienes y servicios en el menor plazo posible de manera eficiente, transparente y ógil lo que garantiza el cumplimiento de los metas y objetivos trazados por la Entidad ello de acuerdo a los Decretos de Urgencia N° 041 y 078-2009, de todos los anexos adjuntos.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de autorizar excepcionalmente la contratación de obras, bienes y servicios ello de acuerdo al D.V. 041 y 078-2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto



331

Es del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de bienes y servicios, que en anexo se adjunta y es parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, en los plazos establecidos, conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

Exoneración de Proceso de Selección para la adquisición de Aulas Pre fabricadas.

El Consejo Tenor manifiesta que es necesario que el Consejo Regional apruebe la exoneración de proceso de selección por la causal de situación de emergencia, la adquisición de aulas pre fabricadas para la construcción de Trece Instituciones Educativas a nivel del Departamento de Huancavelica, ya que se cuenta con los informes técnicos y legales así como la resolución que declara en riesgo muy alto a las referidas Instituciones Educativas. Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la exoneración de proceso de selección por la causal de situación de emergencia, la adquisición de aulas pre fabricadas para la construcción de 13 I.E., aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

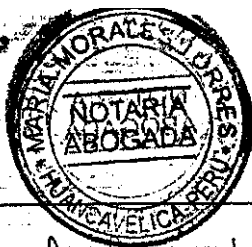
ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la Exoneración de Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, la Adquisición de Aulas Pre Fabricadas para la construcción de trece (13) Instituciones Educativas a nivel del Departamento de Huancavelica que se detallan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano"

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

Expresión Condolencias a esposa e hijos del alcalde del Distrito de Anco por su sensible fallecimiento.

El Consejo Tenor manifiesta que con fecha 15 de Diciembre del año en curso el señor Delfín Huarcaya Palomte alcalde del Distrito de Anco sufrió un trágico accidente de tránsito el cual



solicito al pleno del Consejo Regional, expresar las condolencias a la esposa, hijos y demás familiares de la referida persona; a lo que el pleno del Consejo Regional da su aprobación, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR las condolencias a la esposa, hijos y demás familiares del que en vida fue el Alcalde del Distrito de Anco de la Provincia de Churcampa, señor DELFIN HUARCAYA PALANTE, por su sensible fallecimiento e irreparable pérdida acaecido el 15 de Diciembre del año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar las condolencias a la población en general del Distrito de Anco, por tan importante pérdida.

--- Moción de Saludo por Aniversario de Creación Política
El Consejo Municipal manifiesta que se aproximan los aniversarios de Creación Política de los distritos de Izcuchaca, Caja Espiritu, Anchonga, Chupamarca, Quercu y Daniel Hernandez, por lo que solicito al pleno del Consejo Regional aprobar la moción de saludo correspondiente por un aniversario más de creación política.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la moción de saludo a los distritos citados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de IZCUCHACA, de la Provincia y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Izcuchaca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

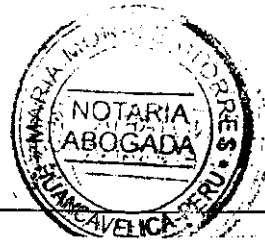
ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ALEJANDRO MIRANDA ENRIQUEZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de IZCUCHACA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de CAJA ESPÍRITU, de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "CLIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Caja Espiritu, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ELICEO IZARRA TOVAR; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CAJA ESPÍRITU; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de QUERCO, de la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Quercu, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. JOSE LUIS MEDRANO FLORES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de QUERCO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



333

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **CHUPAMARCA**, de la Provincia de Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "CLIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Chupamarca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. **MCGOVERN CULLANCO CANTO**; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de **CHUPAMARCA**; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de **DANIEL HERNÁNDEZ**, de la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Daniel Hernández, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. **FERMIN LUIS QUISPE CHAMORRO**; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de **DANIEL HERNÁNDEZ**; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Seguidamente el plenario del Consejo Regional ocurre por unanimidad por lo siguiente puntos de la agenda a una putativa sesión extraordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Regional declara finalizada la sesión ordinaria, siendo las siete de la noche, finalizando de esta forma.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]